



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
2 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

11º período de sesiones

Ginebra, 11 a 15 de noviembre de 2019

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
4. Inversión y empresa para el desarrollo:
 - a) Mesa redonda de embajadores en Ginebra sobre la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - b) Aprovechamiento del marco de inversión en favor del desarrollo sostenible.
5. Transformación estructural, cuarta revolución industrial y desigualdad: desafíos para las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
6. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.



II. Anotaciones al programa provisional

1. El 11º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se celebrará del 11 al 15 de noviembre de 2019.

2. En su 11º período de sesiones, la Comisión examinará los temas sustantivos del programa relativos a la inversión y la empresa para el desarrollo; y la transformación estructural, la cuarta revolución industrial y la desigualdad: retos para la política de ciencia, tecnología e innovación. En el período de sesiones, la Comisión examinará los informes de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible, y del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. Asimismo, examinará las actividades pertinentes de la secretaría que han fomentado y reforzado las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD.

Tema 1

Elección de la mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 Relator. Además, el artículo 19 del reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros (es decir, 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 miembros de la lista B y 1 miembro de la lista D, a que se hace referencia en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).

4. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación, la composición de la Mesa del 11º período de sesiones de la Comisión será la siguiente: Presidente, de la lista C; Relator, de la lista D; 3 Vicepresidentes de las listas A y C combinadas; y 2 Vicepresidentes de la lista B.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 66º período de sesiones, el 27 de junio de 2019. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.II/41

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informes de las reuniones de expertos

a) **Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible**

6. En relación con este tema, la Comisión examinará el informe del séptimo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/21

Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible sobre su

Documentación

séptimo período de sesiones

b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

7. En relación con este tema, la Comisión examinará el informe del 36° período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

Documentación

TD/B/C.II/ISAR/91 Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 36° período de sesiones

Tema 4

Inversión y empresa para el desarrollo

a) Mesa redonda de embajadores en Ginebra sobre la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. De conformidad con las recomendaciones formuladas por la Comisión en su séptimo período de sesiones, representantes permanentes, altos funcionarios de las organizaciones internacionales con sede en Ginebra, destacados ejecutivos del sector privado y representantes de la sociedad civil debatirán cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La segunda mesa redonda anual de embajadores en Ginebra sobre la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible también hará un balance de las diversas iniciativas llevadas a cabo por la plataforma desde el Foro Mundial de Inversiones de 2018.

b) Aprovechamiento del marco de inversión en favor del desarrollo sostenible

9. En vista de los nuevos desafíos mundiales en materia de inversión y desarrollo, las autoridades deben concebir políticas públicas que puedan promover el desarrollo sostenible, y adaptar y fortalecer en ese sentido los marcos de políticas de inversión existentes. Para ello, es preciso reorientar las políticas de inversión nacionales e internacionales de modo que promuevan un crecimiento inclusivo y una agenda en favor de los pobres y respondan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En relación con este tema, la Comisión examinará opciones con miras a aprovechar el marco de inversión en favor del desarrollo sostenible.

10. En el plano nacional y de conformidad con la práctica establecida de la Comisión, su labor proseguirá con el examen de los análisis de la política de inversión de Armenia y el Chad, que brindará una nueva oportunidad de reunir experiencias y determinar las políticas de mejores prácticas para atraer inversión que favorezca el desarrollo sostenible.

11. En el plano internacional, el hecho de que la reforma de los acuerdos internacionales de inversión sea ahora insoslayable en la formulación de las políticas internacionales de inversión obliga a hacer un balance de esta reforma, con miras a trazar el camino a seguir. Para el examen de este tema, la Comisión tendrá ante sí una nota preparada por la secretaría que analiza la evolución reciente del régimen internacional de inversiones, en particular los pros y los contras de las diez opciones de política para la fase 2 de la reforma de los acuerdos internacionales de inversión, vinculada a la modernización de los tratados de vieja generación vigentes. La Comisión estudiará los progresos realizados en la reforma del régimen internacional de inversiones y el camino a seguir.

Documentación

De próxima publicación Análisis de la Política de Inversión: Armenia
UNCTAD/DIAE/PCB/2019/1 Análisis de la Política de Inversión: Chad

Documentación

TD/B/C.II/42 Evolución reciente del régimen internacional de inversiones: balance de las medidas de reforma de la fase 2

Tema 5**Transformación estructural, cuarta revolución industrial y desigualdad: desafíos para las políticas de ciencia, tecnología e innovación**

12. La transformación estructural es un proceso central en el desarrollo económico. Sin el aumento de su capacidad productiva y la transferencia de recursos a sectores de mayor productividad, los países no podrán cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La cuarta revolución industrial, impulsada por tecnologías de vanguardia como la inteligencia artificial y la robótica, puede cambiar las reglas del juego para los países que están iniciando la senda de la industrialización. El cambio tecnológico podría aumentar la brecha tecnológica y la desigualdad entre los países. También puede dificultar las transiciones de los trabajadores en los mercados laborales y su gestión en las políticas sociales, lo que quizás aumente la desigualdad dentro de los países. Las políticas de ciencia, tecnología e innovación pueden orientar el cambio tecnológico para que contribuya a la diversificación económica y a intensificar la difusión de la tecnología, reduciendo así la desigualdad. En relación con este tema, la Comisión podrá examinar políticas de apoyo a la cuarta revolución industrial (es decir, centradas en las infraestructuras, las capacidades, la transferencia de tecnología y la evaluación de la tecnología) y los retos que plantea el diseño y la aplicación de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, teniendo en cuenta sus posibles efectos en la desigualdad (políticas regionales de ciencia, tecnología e innovación y políticas con perspectiva de género y orientadas a los jóvenes, de protección social, y educativas, entre otras). Para el examen de este tema, la Comisión tendrá ante sí una nota preparada por la secretaría.

Documentación

TD/B/C.II/43 Transformación estructural, cuarta revolución industrial y desigualdad: desafíos para las políticas de ciencia, tecnología e innovación

Tema 6**Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares**

13. En relación con este tema, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en las esferas de competencia de la Comisión.

Tema 7**Otros asuntos**

14. Conforme a la práctica establecida, la secretaría informará a Comisión de las últimas tendencias y políticas en el ámbito de la inversión y la empresa para el desarrollo.

Tema 8**Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo**

15. El informe del 11º período de sesiones de la Comisión se someterá a la Junta de Comercio y Desarrollo.

